

RESOLUCIÓN 51E/2025, de 9 de abril, del Director General de Educación y Formación Profesional, por la que se resuelve la convocatoria de la subvención "Subvención para la ejecución de acciones vinculadas con el procedimiento de acreditación de la competencia profesional 2024". BDNS 812880

REFERENCIA: **Código Expediente: 0011-5076-2024-000000**

UNIDAD GESTORA: Departamento de Educación
Lanbide Heziketaren Plangintza eta Integraziorako Zerbitzua
Sección de Acreditaciones Profesionales
Tfno.: 848428985 Fax:
Dirección: C/ Santo Domingo Nº 8 31001 PAMPLONA
Correo-Electrónico: inacuali@navarra.es

EXPEDIENTE

Tipo de Expediente: Subvención para la ejecución de acciones vinculadas con el procedimiento de acreditación de la competencia profesional 2024
Normas de aplicación: LEY FORAL 11/2005, DE 9 DE NOVIEMBRE, DE SUBVENCIONES Ley Foral 11/2019, de 11 de marzo, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del Sector Público Institucional Foral. Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional
Plazo presentación solicitudes: -

Componente nº 20	Plan Estratégico de Impulso de la Formación Profesional
Medida C20. I01	Reskilling y upskilling de la población activa ligado a cualificaciones profesionales
Código de Iniciativa (CRU)	C20.I01.P01. Evaluación y acreditación de las competencias profesionales

Por Resolución 99E/2024, de 15 de junio, del Director General de Formación Profesional, se de 4 de diciembre, del Director General de Formación Profesional, Digitalización y Servicios Educativos, modificada por la resolución 80E/2024, de 11 de diciembre, del Director General de Educación y Formación Profesional, se aprobó la convocatoria de la subvención "Subvención para la ejecución de acciones vinculadas con el procedimiento de acreditación de la competencia profesional 2024".

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, las mismas han sido evaluadas por la Comisión de evaluación configurada tal y como se indica en la base 11.4 de la Resolución 99E/2024, de 4 de diciembre, del Director General de Formación Profesional, Digitalización y Servicios Educativos, que ha comprobado que reúnen los requisitos exigidos en las bases reguladoras y se han valorado de acuerdo con los criterios establecidos en las bases séptima y novena de la citada Resolución.

Se han presentado 18 solicitudes, 14 de ellas en la modalidad A, y 4 en la modalidad B. Han resultado beneficiarias las 18 entidades que han presentados solicitud, por un importe total de 1.009.050,89 euros.

La subvención a conceder se ha determinado conforme a lo previsto en la convocatoria, teniendo en cuenta el presupuesto para la financiación, el conjunto de subvenciones solicitadas y las modalidades solicitadas.

El Servicio de Planificación e Integración de la Formación Profesional informa que, tras el estudio, comprobación y baremación de las solicitudes, considera que todos y cada uno de los criterios y requisitos establecidos en las bases reguladoras son correctos en todos y cada uno de los planes presentados. Por tanto, valora los planes presentados por las entidades como oportunos y viables.

Visto el informe que presenta el Servicio de Planificación e Integración de la Formación Profesional y, en virtud de las facultades conferidas en Decreto Foral 245/2023, de 15 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Educación,

RESUELVO:

1. Resolver la convocatoria de la subvención "Subvención para la ejecución de acciones vinculadas con el procedimiento de acreditación de la competencia profesional 2024".

2. Conceder las ayudas solicitadas a los beneficiarios que se recogen en la siguiente tabla:

Num Exp	NIF	Nombre	Partida Presupuestaria	Ejercicio	Importe
0011-5076-2024-000001	G31137615	ASOCIACION DE EMPRESAS DE ECONOMIA SOCIAL DE NAVARRA-NAFARROAKO GIZARTE EKONOMIAKO ENPRESEN ELKARTEA	G/430001/4819/322E00	2025	8.150,00
0011-5076-2024-000002	Q3173001C	CAMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE NAVARRA	G/430001/4819/322E00	2025	498.700,00
0011-5076-2024-000003	G31734965	UNIÓN SINDICAL DE CCOO DE NAVARRA	G/430001/4819/322E00	2025	20.073,88
0011-5076-2024-000004	F71403315	INCLUYE SOCIEDAD MICROCOPERATIVA	G/430001/4819/322E00	2025	84.820,00
0011-5076-2024-000005	G83496000	FUNDACION KOINEAEQUALITAS PARA LA CALIDAD Y D ESARROLLO SOCIAL	G/430001/4819/322E00	2025	158.470,00
0011-5076-2024-000006	G31077076	UNION GENERAL DE TRABAJADORES DE NAVARRA	G/430001/4819/322E00	2025	28.230,20
0011-5076-2024-000007	G31784473	ASOCIACION DE EMPRESAS DE LA ZONA MEDIA AEZMNA	G/430001/4819/322E00	2025	14.946,36
0011-5076-2024-000008	G31126253	ANAPEH	G/430001/4819/322E00	2025	6.298,09
0011-5076-2024-000009	B31917503	ARETE-ACTIVA SL	G/430001/4819/322E00	2025	53.540,00
0011-5076-2024-000010	G31249444	ASOCIACION EMPRESARIAL CARPINTEROS Y EBANISTAS NA	G/430001/4819/322E00	2025	3.095,00
0011-5076-2024-000011	G31090467	ASOCIACION DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA DEL METAL NAVARRA	G/430001/4819/322E00	2025	15.900,00
0011-5076-2024-000012	G31237654	ASOCIACIÓN EMPRESA RIBERA	G/430001/4819/322E00	2025	5.200,00
0011-5076-2024-000013	G31096555	ASOCIACION DE EMPRESARIOS DE HOSTELERIA Y TURISMO DE NAVARRA	G/430001/4819/322E00	2025	27.095,50
0011-5076-2024-000014	G31071855	ASOCIACION DE EMPRESARIOS DE LA MADERA DE NAVARRA	G/430001/4819/322E00	2025	3.605,80
0011-5076-2024-000015	G31794654	FUNDACION ASPACE NAVARRA PARA EL EMPLEO	G/430001/4819/322E00	2025	28.562,00
0011-5076-2024-000016	G31765274	ATANA	G/430001/4819/322E00	2025	32.390,00
0011-5076-2024-000017	G31130693	CONFEDERACION DE EMPRESARIOS DE NAVARRA	G/430001/4819/322E00	2025	13.556,56
0011-5076-2024-000018	G31084635	ASOCIACION NAVARRA TALLERES REPARACION VEHICULOS	G/430001/4819/322E00	2025	6.417,50

3. Disponer un gasto total de 1.009.050,89 euros, que se financiarán con cargo a la partida 430001-43100-4819-322E00 MRR Acredita: Subvención para acciones de acreditación PEP: E-21-000320-01, del presupuesto de gastos de 2025.

4. Descomprometer el remanente de 1.490.949,11 euros, que se devolverán al saldo disponible de la partida 430001-43100-4819-322E00 MRR Acredita: Subvención para acciones de acreditación PEP: E-21-000320-01, del presupuesto de gastos de 2025.

5. Esta resolución será notificada a cada solicitante.

6. Publicar esta resolución y su Anexo en la ficha web de la convocatoria y en el Boletín Oficial de Navarra.

7. Trasladar la presente resolución al Interventor Delegado del Departamento de Economía y Hacienda en el de Educación, al Servicio de Planificación e Integración de la Formación Profesional, a la Sección de Acreditaciones Profesionales, a la Sección de Presupuestos y Gestión Económica y al Negociado de Gestión Económica.

8. Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Educación, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación. Las Administraciones Públicas podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante el orden jurisdiccional competente en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su notificación, sin perjuicio de poder efectuar el requerimiento previo ante el Gobierno de Navarra, en la forma y plazos determinados en el artículo 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa.

Pamplona, a 9 de abril de 2025.

EL DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL
Gil Sevillano González